



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Anorí – Antioquia

En el Auditorio Centro Día del Anciano San Rafael del Municipio de Anorí - Antioquia, el 24 de febrero de 2022, siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **500854, 500858, 501608, 501610, 501612, 501613, B7510005, JDU-16425X, RFO-08003X, TB2-14421 y THE-11181, Y LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL CON PLACA No. 502330**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 202208000409 del 09 de febrero del 2022** proferido por la Gobernación de Antioquia, y adicionado mediante **Auto No. 2022080000868 del 22 de febrero de 2022** en el sentido de que sea llevada la siguiente nueva propuesta de contrato de concesión minera con placa **No. SIS-15551** por cumplir con las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas de la normatividad minera y en aplicación de los principios administrativos de economía procesal e igualdad.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Alcalde del Municipio de Anorí, Doctor Juan Camilo Piedrahita Ceballos.
- El Honorable Presidente del Concejo de Anorí, Doctor Frank Norvey Hoyos
- Personera Municipal de Anorí Doctor Andrés Ciro Moreno
- Teniente Coronel Fernando Payares Ascania, Comandante del Batallón Bombona del Ejército Nacional de Colombia
- Directora de Titulación Minera de la secretaria de Minas, Doctora Yenny Quintero Herrera

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde de Anorí, directora de Titulación Minera y demás autoridades de la mesa principal).

Inicia el alcalde del Municipio de Anorí, Doctor Juan Camilo Piedrahita Ceballos quien da las gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta el alcalde, desde el 20 de enero del primer año de gobierno de la alcaldía municipal tocaron las puertas en la Secretaría de Minas de la Gobernación teniendo una oportuna respuesta, fue la primera petición para que se realizara esta audiencia pública minera en el Municipio de Anorí, se sabe que es uno de los primeros pasos de seguir fortaleciendo la minera y seguir reconociéndola como uno de los factores económicos y social en el Municipio dejando a un lado estigmas, juicios para la minería y entendiendo la minería como una oportunidad de generación de empleo y de desarrollo para que Anorí siga creciendo pero con muchos retos por supuesto a lado de la actividad. Al encontrar esta respuesta positiva a partir del 20 de enero de 2020, pues la alcaldía se dispuso activar todas las rutas para empezar a trabajar directamente con la Secretaría de minas, se vienen eventos como la pandemia, entre otros; esta audiencia la tuvieron que posponer por obvia razones pero hoy la recibimos pero en muy buena hora, se debe valorar porque es la primera audiencia minera en la historia del Municipio de Anorí y con orgullo lo anuncia y el alcalde reitera su agradecimiento enorme a la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia, han sido y él sabe que son unos aliados estratégicos porque se tiene que avanzar, este primer paso que es la audiencia minera donde hubo 30 propuestas, de las cuales se está en evaluación para aprobación 13, es el primer paso firme y certero de formalización minera que es lo que se tiene que apuntar en el Municipio de Anorí, sigan contando con todos los buenos oficios de la administración municipal con todo lo que tenga que ver con minería. No se sabe cuántas veces lo han tenido que recibir en la Secretaría de Minas y se ha sentido muy bien, este es el resultado de esta gestión, valórenlo mucho es la primera audiencia minera en el Municipio de Anorí y hay unas características especiales acá, hay un contrato especial que es único en Colombia, en esta ocasión y se deben sentir muy orgullosos como Anoriseños, felicitar a los mineros que tienen, entendieron que la formalización es el camino, entendieron que teniendo ese equilibrio entre actividad minera y conservación de los recursos naturales, es precisamente la ruta que tenemos que llevar todos acá en el Municipio de Anorí. Y recibir este beneficio que el como alcalde aplaude esta audiencia minera en el municipio y da gracias a Dios por hoy estar viviendo esta primera audiencia pública minera en el Municipio.

Se pronuncia el Presidente del Concejo del Municipio de Anorí Doctor Frank Norvey Hoyos, agradece a todo el público por asistir a esta audiencia. Manifiesta que los concejales se deben a los campesinos y a todos los anoriseños y mineros, por eso ellos como concejo brindan todo el apoyo para que se haga minería en la región, pero de manera responsable que cuidemos el medio ambiente, empecemos a mirar como trabajamos articuladamente entre administración y entre todos los mineros y campesinos para no dañar la naturaleza y se puede subsistir de buena manera con la minería.

A continuación interviene el personero Municipal de Ciro Moreno quien manifiesta que desde la personería bienvenido esta primera audiencia minera e invita desde la personería llevar siempre el debido proceso, se respete el debido proceso tanto para las comunidades, para la administración y que se pueda llegar a una minería responsable del medio ambiente, ya que la minería irresponsable devasta los territorios, las selvas, animales y ríos y si todos nos unimos en pro de una minería responsable van a lograr mucho, para el municipio va seguir creciendo en turismo en ingresos para invertir en sus poblaciones campesinas, en vías, en mejoramiento de vivienda. Anorí se fundó en torno a la minería, entonces se debe ser responsable y que el Municipio siga creciendo entorno a esa minería responsable. El llamado a respetar todo el entorno que nos rodea, el apoyo desde lo que puedan brindar, están disponibles y a la gobernación gracias por esta primera audiencia.

Sigue la intervención el Teniente coronel, Fernando Payares Ascania, Comandante del Batallón Bombona del Ejército, saluda a la mesa principal, continua diciendo que le satisface ver a la comunidad minera del Municipio de Anorí congregados en este evento que es el primero en un largo camino que va fijar el derrotero del desarrollo minero del Municipio, así que los invita a superar los tropiezos, las inquietudes,

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

las necesidades y avanzar en este proceso que van a llevar con la formalización de esta actividad minera que es motor del desarrollo del Municipio.

A continuación, toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, directora de Titulación Minera quien excusa al secretario de mina el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira quien por motivo de último momento tuvo que cancelar la asistencia a esta audiencia, no obstante le encomendó y cuando hablo con el señor alcalde así se lo expreso el gran cariño y la atención que siempre ha encomendado al Municipio de Anorí, Municipio de donde es sus orígenes y donde en cada reunión lo recuerda con cariño y afecto, recordándose como un minero más, darle las gracias al señor alcalde como lo manifestaba en su intervención, desde el principio el gobierno municipal, fue de las primeras alcaldías que asistió y fue de los primeros alcaldes que recibieron con gran afecto. La tarea que les encomendó el Gobernador Doctor Aníbal Gaviria es trabajar fuertemente en los temas de formalización de minería tradicional y en los territorios que son mineros por vocación como lo es Anorí y así quedo reflejado en nuestro Plan Desarrollo Departamental Unidos Por La Vida 2020- 2023, en desarrollo de ello con la administración municipal a través del alcalde y de Ángela Brand (secretaria ambiental del municipio de Anorí) han tenido un contacto permanente con el Municipio, hoy la secretaria de minas es un brazo extendido de ustedes que busca regularizar las actividades que hoy tiene. Con gran alegría reciben de la administración que en su equipo vínculo una profesional del área de ingeniería de minas, quien nos apoya y van a trabajar articuladamente los temas, el ejemplo de ello es la audiencia que sin la administración municipal no lo hubieran podido lograr.

Hoy se está en un espacio de socialización de unas propuestas de contrato de concesión que han cumplido cada uno de los requisitos entendiendo Anorí como un municipio que su principal actividad es la actividad minera y no queremos perder la vocación de este territorio, una vez leyendo el esquema de ordenamiento territorial del municipio incluso la delimitación que hace del territorio parte de la ubicación de cierta unidades de explotación minera reconociendo esa ancestralidad y esa tradición que existe acá de esta actividad económica; ejemplo de ello es que Anorí es uno de los municipios categorizado como municipio productores, donde producto de la asignación de regalías tenemos diferentes proyectos, se quisiera que fueran más por eso están hoy socializando nuevos títulos mineros para que se genere más pagos de regalías y en proporción a ellos lleguen más regalías al municipio para la realización de proyectos como la pavimentación de la vía urbana del municipio del nordeste, donde tuvo una participación del 87%, donde tenemos una financiación un porcentaje con regalías y queremos que sea más los proyectos.

Continúa diciendo que hoy se le apuesta a una extracción de minerales legales que generen estos pagos para generarle mayor contribución a los municipios productores y se tienen otros proyectos destacados en ejecución como: Construcción de unidades sanitarias, Pavimentación de vías urbanas de Municipios del nordeste antioqueño, Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales en Anorí que con la colaboración de la administración municipal propone al banco de regalías para poder hacer estas obras a través de esta obligación.

La apuesta de gobierno es el desarrollo de una Ecominería, ecológica consiente del cuidado ambiental pero también compatible con las comunidades; se es consciente que como gobernación de Antioquia se le debe dar una transformación al sector minero y poder ejemplificar hoy situaciones de Ecominería, del cuidado del medio ambiente, pero también potencializar ese desarrollo de la actividad minera por ello se hizo un análisis de cuál era la percepción del sector minero, asociándose a varias cosas:

1. Desinformación
2. Las malas prácticas
3. La falta de tecnología

Por lo anterior se ha incluido dentro de la apuesta de gobierno una potencialización y que los nuevos contratos que hoy se vayan a celebrar puedan contar con un compromiso de un desarrollo de la



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Ecominería para ello han querido añadirle un valor agregado a estos proyectos para poder que se desarrollen programas y no problemas, y que no sean problemas sino oportunidades para los territorios.

Hoy con la sentencia SU 095 de 2018, dice que primero se debe hacer un proceso de concertación, es un proceso en el que se sientan con el alcalde del Municipio, aquí ya ocurrió obviamente se está en un fase más adelantada y se le presenta panorama minero del municipio eso implica títulos, solicitudes áreas prohibidas, áreas restringidas y la explicación de cada una de ellas como tiene incidencia en el proceso minero, con posterioridad a eso la secretaria de minas empieza una revisión técnica, jurídica y económica de las propuesta que están en el Municipio; prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Este ejercicio la Secretaría de Minas lo hizo en el año 2018, pero cuando llegó el alcalde actual y se hizo el ejercicio de socializarle como se había depurado el municipio y se viene en un trabajo constante, una de las quejas que más tenían era, que los territorios antioqueños tenían títulos sin explotar, que habían solicitudes que llevaban más de 20 años represadas y que no podían llegar a volverse título minero y ese fue uno de los trabajos que hicieron de hecho la Secretaria de Minas en el año 2021 se caducaron, 140 títulos mineros que no estaban cumpliendo con las obligaciones, que no estaban haciendo actividad extractiva y que estaban vetando de una u otra forma el desarrollo a quienes si querían realizar actividad extractiva minera, entonces se toman decisiones se está evaluando y que efectivamente los títulos que se va a conceder cumplan con esas obligaciones desde el punto de vista económico, técnico y ambiental

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la Secretaría de Minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar salen adicionalmente con una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace un 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombre: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

Pero estos nuevos títulos Mineros surgen con una obligación adicional que no la tiene otros títulos mineros, toda vez que el plan Nacional estableció que estos títulos mineros, y va ser de mucho aporte el equipo construido desde el punto de vista minero, se debe presentar un plan de gestión social; el proyecto minero debe contribuir aplicando unos principios adecuados de responsabilidad social empresarial y que se minimicen las tensiones que se puedan generar en el territorio entre el titular y la comunidad, de los nuevos titulares mineros quienes van a empezar en su etapa de exploración también deben hacer una evaluación de las condiciones sociales, socioeconómicas de la región, de los municipios de influencia de esos proyectos mineros para generar o construir un plan de gestión social que es de aprobación de la Secretaría de Minas y que busca generar retribución a esos municipios productores, durante esa fase de exploración se van a tener visitas a los municipios, diálogos con las entidades territoriales, con los municipios con las asociaciones que les permita construir todo ese plan de gestión y que efectivamente le retribuya a las comunidades el hecho de que estén trabajando y que se vuelvan buenos vecinos porque finalmente un titular minero entra hacer un vecino de quienes hoy ya existen en el territorio y se debe mejorar las condiciones y contribuirle a ellos.

Se tiene 3 instrumentos principales en cada uno de estos títulos mineros que son: Programa de Trabajos y Obras, el ambiental y el social.

Hoy adicionalmente se trae una propuesta con criterio diferenciales es un orgullo para la administración municipal, para la Gobernación de Antioquia, para el Ministerio de Minas se ha hecho un trabajo continuo para el ministerio en este proceso de formalización que hoy tienen y han estado en todo el proceso de esta propuesta con criterio diferenciales que se va a presentar, y adicionalmente nosotros actuamos en territorio como autoridad minera de delegada de la Agencia Nacional de Minería, todos los criterios que se aplican son determinados por la agencia, todas las evaluaciones es con estricta supervisión de la autoridad minera nacional y nos guían en todos los procesos que vamos haciendo, entonces hoy como

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

gobernación no están solo representado al ente departamental sino también a esas dos instituciones de orden nacional.

Se trae una propuesta con criterio diferenciales, que es un piloto que se está realizando de manera articulada con el Ministerio de Minas y Energía, han hecho escuela todos desde la radicación, la evaluación por parte de la Secretaría de Minas, construcción de los documentos técnicos, porque es una figura que se introduce con el plan nacional del año 2019, de las primeras propuestas que se radicaron fueron la unidad minera la Arroyave y hoy se trae a este espacio de socialización, como parte del proceso, siendo concededores de que va ser una contribución al municipio de Anorí, en materia de empleo, en materia de beneficios sociales para la comunidad, así como las demás propuestas que hoy se traen que hace parte de la asociación de la mesa minera de Anorí. Se está trabajando arduamente para que sea el primer contrato con criterios diferenciales en el país, es su finalidad que Anorí sea el ejemplo para muchos otros mineros que se quieren formalizar bajo este instrumento que nació en el año 2019 y que hoy se va a empezar a ver materializado y se pueda seguir citando como ejemplo a nivel nacional, así lo ha querido el ministerio desde la dirección de formalización, así lo ha querido el secretario y se le está apostando que se pueda tener ese piloto a feliz término.

A continuación, toma la palabra la Ingeniera de Minas y Metalurgia Katherine Hernández, profesional Universitaria de la Dirección de Titulación Minera, quien manifiesta que se presentara las solicitudes que cumplieron con los requisitos y que se van a convertir en los próximos títulos mineros en el Municipio de Anorí.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Katherine Hernández – Ingeniera de Minas de la Dirección de Titulación

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que informa que el Municipio de Anorí tiene veintinueve (29) títulos mineros y hasta este momento tiene treinta (30) solicitudes dentro de las cuales están las trece (13) que se van a otorgar.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500854, 500858, 501608, 501610, 501612, 501613, B7510005, JDU-16425X, RFO-08003X, TB2-14421, THE-11181 y SIS-15551**. La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
 - Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
 - Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.
- Se concluye que las 12 propuestas de contrato de concesión: que 5 están para minerales de oro y sus concentrados, 6 para arenas, gravas, minerales de oro y sus concentrados y 1 para minerales de molibdeno y sus concentrados.
 - Se espera con el otorgamiento de estos 12 títulos mineros una inversión inicial en exploración de 32.800.000.00., de acuerdo que por normatividad se debe de invertir en las actividades de exploración
 - Se espera también que con el otorgamiento de estos contratos de concesión se generen de 120 a 130 empleos en el municipio de Anorí

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Y que corresponden al 16% del área del Municipio de Anorí

LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL CON PLACA No. 502330

Es un contrato de concesión minera con requisitos diferenciales para mineros a pequeña escala, que lo introdujo el plan nacional de desarrollo y fue reglamentada en la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020.

Estas propuestas de contrato pueden entrar como las propuestas de contrato de concesión del régimen ordinario, normal como en la etapa de exploración o lo pueden hacer parte del área en explotación anticipada, lo que quiere decir de que se otorga el título minero y pueden iniciar inmediatamente su proceso de explotación.

Se tiene la propuesta de contrato de concesión con criterio diferencial: 502330

N° Expediente	502330
Minerales	Minerales de oro y sus concentrados
Fecha de radicación	12 de agosto de 2021
Proponente	Consultores Geoestructural S.A.S.
Área definida susceptible de contratar	89,2206 hectáreas distribuidas en una (1) zona.
Ubicación	Anorí (100%)

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **500854, 500858, 501608, 501610, 501612, 501613, B7510005, JDU-16425X, RFO-08003X, TB2-14421, THE-11181 Y SIS-15551 Y LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL CON PLACA No. 502330.**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

- Concejal del Municipio de Anorí **Nathan zapata**
11:09 a.m a 11:11 a.m

Felicita a la Secretaría de Minas y al trabajo conjunto que ha hecho con la administración y los felicita por lo que han hecho para la comunidad y el trabajo que ha hecho la doctora Yenny Quintero por el trabajo tan lindo que ha realizado por lo Anoriseños y a Diego por la gestión empresarial que ha hecho y liderando la mina los Arroyaves ha hecho un trabajo importantísimo para esta sociedad minera y se dan cuenta en la voluntad de la Secretaria de Minas y en la capacidad o liderazgo de personas como Diego de que si se puede formalizar y que no es imposible volverse legal en el tema de la minería.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- El señor **Diego Alejandro Salazar Gómez de Consultores Geoestructural SAS (Proponente Minero) en representación de Juan Guillermo Salazar Martínez, Norberto de Jesús Valdés García, Jeyson Eduardo González Jiménez, Jaime Alberto Valdés Montoya de Consultores Geoestructural SAS**
10:50 a.m a 10:53 a.m

Agradece a la autoridad mineras y señor alcalde, y menciona que este es un camino de rosas y espinas y es un ejemplo de constancia y es lo que hoy los tienen dónde están. Muchas veces desde afuera se ven y catalogamos lo difícil que pueden ser los procesos sin vivirlos. Ellos desde que iniciaron este proceso desde el 2017 entraron perdiendo porque en el área que requerían ya había una solicitud de una de las empresas que está allí que se llama Activos Mineros de Colombia y los que ha hecho estos trámites saben que primero en el tiempo primero en el derecho. Aun así eso no fue motivo para renunciar y nosotros seguimos y tomaron la conciencia de trabajar como legales desde todo punto de vista, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista jurídico porque la mentalidad está en trabajar de manera responsable y así trabajaron bajo la solicitud de área de reserva especial que en ese momento les otorgaba una prelación o por lo menos una esperanza que los iban a concesionar aun así teniendo esa solicitud de esa empresa y así trabajaron y ya ahora se encontraron con esta nueva figura, que es contrato de concesión con requisitos diferenciales que la radicarón hace 6 meses y una vez la autoridad minera los pudo apoyar seis meses están aquí con la posibilidad de lograr este contrato con requisitos diferenciales y ser el primero en el país, pero el mensaje que ellos como empresa y es que si se puede y que a la autoridad minera se le ha recriminado muchas ocasiones su falta de apoyo pero también han respondido cuando se ha acudido a la Secretaria de Minas, el mensaje es que se puede llegar a esas instancias trabajando de manera articulada, el minero es nómada, pero si nos unimos logramos cosas importantes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- El señor **Jorge Eliecer López López de Guarico River Gold SAS. (Proponente Minero)**
10:54 a.m a 10:57 a.m

Le dice a todos los anoriseños que se tiene Secretaría de Minas, y a través de la asociación de mineros y la secretaria de minas logro la legalización y la asociación de mineros también lo hizo y muy agradecido con todos

- El señor **Edgar der Jesús García Pineda de la mina la Bendición**
10:58 a.m a 11:01 a.m

Manifiesta estar agradecido con la administración municipal, el alcalde y la Secretaría de Minas y quiere legalizarse porque se encuentra en un proceso duro y la minería en Anorí; tiene un trabajito en la mina La Bendición la vereda la soledad, sector San Miguel y quisiera preguntarle a la secretaria de minas y al ministerio que le podrían decir para seguir un proceso, la cual están detenido porque tienen una solicitud en esa área, están detenido porque no pueden mandar ninguna papelería, no pueden tener ningún proceso por lo que les pregunta pueden hacer o que solución existe para continuar con su labor, y ellos se quieren legalizar porque es un beneficio para ellos y para toda la comunidad, para muchas familias, para el comercio. Inclusive tiene la papelería desde el 2020 porque no ha tenido una asesoría para hacerlo. Él quiere que lo orienten y lo ayuden para este proceso.

- El señor **José David Hernández, representante de la mesa del paro “Anorí a las Calles”**
11:02 a.m a 11:05 a.m

Agradece a la Secretaría de Minas y a las unidades mineras que se han presentado y hay que agradecerle porque desde que hubo el paro de Anorí, encontraron un apoyo porque los mineros se acercan a la oficina a reclamar sus derechos como minero, agradece todos los canales que han tenido para poder superar algunas barreras pero es un principio de lucha y que de ahora en adelante se den cuenta todos los gobiernos que siguen, la voluntad que tienen los campesinos para legalizarse y que no solamente las grandes multinacionales tienen derecho sino nosotros que vivimos en el territorio tienen mucho más derecho que las grandes multinacionales que vienen al territorio.

Tener en cuenta el Decreto 1314 que les va dar con ello algunas soluciones más que todo lo que tienen las compras de oro porque van a tener la bancarización y la pequeña minería va poder tener como sustentarse. La unidad de los mineros da resultado de la capacidad de ellos como pequeño minero para poder enfrentar este camino, que no es fácil. a través de la mesa minera se puede lograr mejores garantías para los mineros.

- El señor **José Goivany Rodas de Villa Angélica.**
11:06 a.m a 11:08 a.m

Se debe aprovechar estos espacios ya que son muy poquitos, y como dicen los mineros, son procesos largos y de mucho esfuerzo y se debe seguir dando la lucha porque es una lucha de todos y aprovechar estos espacios.

Finaliza la intervención de los participantes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de Anorí.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:15 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista

Aprobó

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma